

Página 1 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- 154266 - MECAL- ARSEV - HOMAS - 29.25

Santiago de Cali, 03 de noviembre de 2023

Señor brigadier general
JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO
 Comandante Policía Metropolitana de Cali
 Calle 21 1 N 65 Barrio Piloto
 Cali

ASUNTO: informe de supervisión contrato 11-9-10064-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01-10-2023	Hasta	31-10-2023
-------	-------------------	-------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

Mediante comunicación oficial GS-2022-156658 del 25/11/2022, el Señor brigadier general JOSE DANIEL GUALDRÓN MORENO, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente EDISON PEJENDINO, Administrador Hogar de Paso.

Mediante comunicación oficial GS-2023-079418 del 03/06/2023, el Señor brigadier general JOSE DANIEL GUALDRÓN MORENO, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, nombró como supervisor del contrato del asunto (Adición 001) al señor Intendente EDISON PEJENDINO, Administrador Hogar de Paso.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

Página 2 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 11**

- Informe de supervisión del mes noviembre del periodo comprendido entre el 25/11/2022 al 30/11/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-158736 MECAL del 02/12/2022.
- Informe de supervisión del mes diciembre del periodo comprendido entre el 01/12/2022 al 31/12/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-169355 MECAL del 26/12/2022.
- Informe de supervisión del mes enero del periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 31/01/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-012768 MECAL del 02/02/2023.
- Informe de supervisión del mes febrero del periodo comprendido entre el 01/02/2023 al 28/02/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-030296 MECAL del 03/03/2023.
- Informe de supervisión del mes marzo del periodo comprendido entre el 01/03/2023 al 31/03/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-046451 MECAL del 04/04/2023.
- Informe de supervisión del mes abril del periodo comprendido entre el 01/04/2023 al 30/04/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-061633 MECAL del 04/05/2023.
- Informe de supervisión del mes mayo del periodo comprendido entre el 01/05/2023 al 31/05/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-077903 MECAL del 05/06/2023.
- Informe de supervisión del mes junio del periodo comprendido entre el 01/06/2023 al 30/06/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-092629 MECAL del 04/07/2023.
- Informe de supervisión del mes julio del periodo comprendido entre el 01/07/2023 al 31/07/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-106960 MECAL del 02/08/2023.
- Informe de supervisión del mes agosto del periodo comprendido entre el 01/08/2023 al 31/08/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-124112 MECAL del 04/09/2023.
- Informe de supervisión del mes septiembre del periodo comprendido entre el 01/09/2023 al 30/09/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-138746 MECAL del 03/10/2023.

Información del contrato.

Contrato No. / Orden de Compra	Contrato 11-9-10064-2022	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO A TODO COSTO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS CALI, APALANCAMIENTO 2022 Y VIGENCIAS FUTURAS 2023.	
Contratista	S&C SOLUCIONES SAS	
Representante legal	ANDRÉS FELIPE CLAVIJO SOLER	
Valor inicial del contrato u orden de compra	VALOR TOTAL CONTRATO	\$51.516.511,00
	Valor asignado apalancamiento:	\$13.000.000,00
	Valor asignado vigencia futura:	\$38.516.511,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Adición 001:	\$ 25.755.000,00

Página 3 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor total del contrato u orden de compra	\$77.271.511,00	
Plazo de ejecución inicial	30-06-2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25-11-2022	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30-06-2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/07/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/10/2023	
Adiciones	Adición 001: 29/05/2023	
Modificatorios	Se modifica el valor del contrato, iniciando por valor \$51.516.511,00 y con la adición 001 queda en \$77.271.511,00	
Prorrogas	Al contrato No. 11-9-10064-2022 se extiende el plazo de ejecución hasta 31/10/2023	
Otros	No aplica	

1.1 DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.2 Acciones adelantadas:

Durante el presente mes se verifico diariamente la entrega del menú como quedó establecido en el contrato, sin presentarse novedades.

Se hizo el debido seguimiento en los horarios establecidos para la entrega de los menús por parte del contratista, sin presentarse novedad.

Se verifico el estado de los alimentos diariamente.

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

OBLIGACIONES TÉCNICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
LUNES DESAYUNO 130 grs Omelet de jamón y queso dos rodajas de pan tajado 300 ml. de chocolate en leche ALMUERZO	SI	De acuerdo a los menús establecidos en el presente ítem, se viene verificando el cumplimiento del mismo y calidad de los alimentos entregados y a la fecha se cumple a cabalidad con el mismo

Página 4 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
130 grs de filete de pollo a la plancha (peso en cocido) 100 grs de arroz con cabello de ángel 20 grs de Ensalada 80 grs de papa a la francesa 400 ml. Caldo de pollo 350 ml. jugo de frutas en agua CENA 80 grs de ensalada de atún (cebolla, tomate y mayonesa) 100 grs de arroz 80 grs de tostadas de plátano 350 ml. jugo de frutas en agua		
MARTES DESAYUNO Dos Huevos (AAA) pericos (cebolla y tomate) Arepas de maíz 60 grs 300 ml. de café en leche ALMUERZO 130 grs de carne desmechada (peso en cocido) 100 grs de arroz 20 grs de Ensalada 80 grs de tajadas de maduro 400 ml. Consomé 350 ml. jugo de frutas en agua CENA 130 grs de pollo dorado asado (peso en cocido) 100 grs de arroz 80 grs de papa amarilla al vapor 350 ml. jugo de frutas en agua	SI	De acuerdo a los menús establecidos en el presente ítem, se viene verificando el cumplimiento del mismo y calidad de los alimentos entregados y a la fecha se cumple a cabalidad con el mismo
MIÉRCOLES DESAYUNO Salchicha tipo parrilla x 2 unidades 60 grs una Hojaldra 300 ml. de chocolate en leche ALMUERZO 130 grs de carne de cerdo a la plancha (peso en cocido) 100 grs de arroz con cabello de ángel 80 grs de alverja 20 grs de Ensalada 80 grs de papa cocida salada 400 ml. de sopa de arroz 350 ml. jugo de frutas en agua	SI	De acuerdo a los menús establecidos en el presente ítem, se viene verificando el cumplimiento del mismo y calidad de los alimentos entregados y a la fecha se cumple a cabalidad con el mismo

Página 5 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
CENA 130 grs de carne de res encebollada (peso en cocido) 100 grs de arroz 80 grs de papa a la francesa 350 ml. jugo de frutas en agua		
JUEVES DESAYUNO Dos Huevos (AAA) tibios Dos Mogollas 40 gr c/u 300 ml. de café en leche ALMUERZO 130 grs de albóndiga sudada (peso en cocido) 100 grs de arroz 20 grs de Ensalada 80 grs de tajada de maduro 400 ml. de sancocho de costilla 350 ml. jugo de frutas en agua CENA 130 grs de chuleta de cerdo (peso en cocido) 100 grs de arroz 80 grs de papa a la francesa 350 ml. jugo de frutas en agua	SI	De acuerdo a los menús establecidos en el presente ítem, se viene verificando el cumplimiento del mismo y calidad de los alimentos entregados y a la fecha se cumple a cabalidad con el mismo
VIERNES DESAYUNO Dos Sanduche de queso y jamón x 70 gr c/u 300 ml. de chocolate en leche ALMUERZO 130 grs de carne de res a la plancha (peso en cocido) 100 grs de arroz 80 grs de frijol Un huevo (AAA) 80 grs de chorizo 80 grs de Tostada de plátano 350 ml. jugo de frutas en agua CENA 200 grs de espagueti con pollo desmechado 100 grs de arroz 80 grs de tostadas de plátano 350 ml. jugo de frutas en agua	SI	De acuerdo a los menús establecidos en el presente ítem, se viene verificando el cumplimiento del mismo y calidad de los alimentos entregados y a la fecha se cumple a cabalidad con el mismo
SABADO DESAYUNO	SI	De acuerdo a los menús establecidos en el presente ítem, se viene verificando el cumplimiento del mismo

Página 6 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
2 huevos (AAA) pericos (cebolla y tomate) Cuatro Galletas saladas 300 ml. de café en leche ALMUERZO 130 grs de costilla frita (peso en cocido) 100 grs de arroz 80 grs de lentejas 80 grs de papa cocida salada 400 ml. de sopa de verduras 350 ml. jugo de frutas en agua CENA 130 grs de carne de res asada 100 gramos de arroz 80 grs de papa amarilla al vapor 350 ml. jugo de frutas en agua.			y calidad de los alimentos entregados y a la fecha se cumple a cabalidad con el mismo
DOMINGO DESAYUNO Dos Huevos (AAA) a la cacerola dos rodajas de pan tajado 300 ml. de chocolate en leche ALMUERZO 130 grs pernil guisado (peso en cocido) 100 grs de arroz con cabello de ángel 80 grs de ensalada de papa 400 ml. de sancocho de pollo 350 ml. jugo de frutas en agua CENA 130 grs de carne de cerdo a la plancha (peso en cocido) 100 grs de arroz 80 grs de papa a la francesa 350 ml. jugo de frutas en agua		SI	De acuerdo a los menús establecidos en el presente ítem, se viene verificando el cumplimiento del mismo y calidad de los alimentos entregados y a la fecha se cumple a cabalidad con el mismo

CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS		
OBLIGACIONES TÉCNICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista presentara certificación por escrito en la cual se comprometa a Cumplir con la entrega de los alimentos requeridos de lunes a domingo, en óptimas condiciones de presentación y conservación para el consumo humano, en la Calle 48A # 90-51 Barrio Senderos del Lili - Hogar Madre María de San Luis	SI	Por parte del supervisor se verifico diariamente la entrega de los alimentos como quedó establecido en el contrato y se evidencio que fueron entregados en óptimas condiciones de presentación.
El contratista deberá certificar por escrito firmada por el representante legal donde garantiza que cuenta con un establecimiento de comercio físico de	SI	Efectivamente cuenta con un establecimiento de comercio físico de

Página 7 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
<p>su propiedad legalmente constituido en el municipio de Santiago de Cali, debidamente registrado en la cámara de comercio, o en su defecto deberá anexar documento legalmente constituido y firmado que demuestre una alianza o convenio con un contratista que de igual forma cuente con un establecimiento de comercio físico también registrado en cámara y comercio, donde se describan las obligaciones del contratista (contratista) y del dueño del establecimiento, las cláusulas sancionatorias de incumplimiento y la vigencia que debe ser igual o superior a la del contrato a ejecutar. Los establecimientos deben tener por objeto social en su actividad comercial relación con el objeto contractual del presente estudio, con el cumplimiento pleno de los requisitos legales para su funcionamiento (...), el cual será objeto de verificación.</p> <p>Requisito que tiene como propósito, el de obtener una inmediatez ante los requerimientos que haga el supervisor para la ejecución del presente contrato, teniendo como precedente la distancia en kilómetros y el clima húmedo o seco de la ciudad, teniendo en cuenta el horario para servir el alimento a la mesa así: el desayuno a las 07:15 horas, el almuerzo a las 12:00 horas y la cena a las 17:30 horas.</p>			
<p>El contratista asumirá los gastos de transporte de los alimentos y deberá presentar junto con su propuesta, el listado de los vehículos a utilizar en la ejecución del contrato, como mínimo dos (2) vehículos especiales para la entrega de alimentos (propio y/o arriendo), que cumplan con las normas técnicas y de sanidad, deberá anexar fotocopia de la tarjeta de propiedad cada vehículo y/o contrato de arrendamiento, fotocopia revisión técnico mecánica, acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de alimentos y demás documentaciones exigidas por las normas de tránsito vigentes.</p> <p>Nota: Este requisito será verificado por el comité evaluador designado para tal efecto en la etapa de evaluación del proceso contractual.</p>			
<p>El contratista deberá cumplir con cada uno de las opciones de menú solicitadas</p>			
<p>El contratista deberá certificar por escrito el compromiso que en caso que los alimentos presenten mala presentación o signos de descomposición, los mismos serán cambiados de forma inmediata sin costo alguno para la entidad</p>			

Página 8 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>El contratista en su propuesta, deberá anexar la <u>certificación de compromiso</u> en utilizar elementos desechables BIODEGRADABLES, amigables con el medio ambiente, los cuales se incluyen en el plan de manejo ambiental. (Evitar el uso de elementos de icopor), En el caso de las bebidas calientes o frías deberán estar envasados herméticamente; con los respectivos cubiertos desechables y servilleta. Previendo para el ejercicio, canastillas plásticas las cuales se utilizarán en el transporte de los alimentos.</p>	SI	A la fecha se viene cumpliendo a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.
<p>El contratista deberá suministrar los datos de una persona, la cual estará encargada de la coordinación del contrato de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, para lo cual suministrará los siguientes datos:</p> <p>NOMBRE TELEFONO CELULAR TELEFONO FIJO DIRECCION BARRIO CIUDAD E-MAIL:</p> <p>Esta persona debe estar disponible las 24 horas en caso de alguna eventualidad y el poder de tomar decisiones en el menor tiempo posible, por ende, la empresa debe tener disponibilidad para atender los requerimientos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali durante los siete días de la semana en cualquier hora del día.</p>	SI	A la fecha se viene cumpliendo a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.
<p>El contratista se <u>compromete por escrito</u> a utilizar insumos y productos de primera calidad, los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes, para lo cual la Policía Metropolitana Santiago de Cali podrá ordenar cada vez que lo estime conveniente, la toma de muestras para análisis químicos o bacteriológicos en uso del stock.</p>	SI	A la fecha se viene cumpliendo a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.
<p>El contratista deberá <u>certificar por escrito</u> que labora y prepare los alimentos debe estar provisto de los elementos y accesorios necesarios para una buena higiene (gorros, guantes, tapabocas, entre otros).</p>	SI	A la fecha se viene cumpliendo a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.
<p>El contratista deberá <u>anexar documentación</u> del personal de producción y distribución en cada sede de preparación de alimentos, éste deberá acreditarse idóneo en manipulación de alimentos para lo cual deberá presentar junto con la oferta técnica la acreditación vigente (carnet de manipulación de alimentos).</p>	SI	A la fecha se viene cumpliendo a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.

Página 9 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
Deberá atender las solicitudes de mejoramiento que le realice la Policía Nacional, que por diferentes razones afecte el suministro y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso, así como a facilitar y colaborar en la realización de evaluaciones que se hagan respecto del objeto contractual (encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias, etc.)		SI	A la fecha se viene cumpliendo a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.
El contratista se compromete por escrito a adquirir en sitios legalmente establecidos y reconocidos todos los productos de primera calidad, necesarios para la correcta preparación de los productos alimenticios contratados.		SI	A la fecha se viene cumpliendo a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.
OBLIGACIONES JURÍDICAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el contratista deberá presentar certificaciones de contratos. Calificación: Cumplimiento total contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se admiten Certificaciones de Subcontrataciones. - No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia y no se aceptan auto certificaciones. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución. -Certificación expedida por la Entidad contratante la cual deberá contener la siguiente información: - Nombre del Contratante. - Objeto del Contrato. - Valor del contrato. - Plazo de ejecución - Fecha de iniciación y terminación o liquidación del contrato. - Para el caso de contratos ejecutados como parte de un consorcio o unión temporal, en la 		SI	Se le dio a conocer al contratista el presente ítem, para cumplimiento del mismo.

Página 10 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
certificación, o en el documento que sea del caso, se debe establecer el porcentaje de participación del PROPONENTE en dicho contrato. - Firma del funcionario competente e indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto.			
Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, el proponente se compromete que, durante la ejecución del mismo, cumplirá con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual se establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional" El contratista deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el FORMULARIO denominado: "COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".		SI	Se le dio a conocer al contratista el presente ítem, para cumplimiento del mismo.
PLAN DE SANEAMIENTO: El contratista deberá presentar junto con su propuesta, el plan de saneamiento de sus instalaciones en busca de dar cumplimiento a lo establecido en la diferente normatividad sanitaria, ambiental y de inocuidad en alimentos, aplicable a lo largo del territorio colombiano, enfocado en las unidades de negocio y servicio administradas por el contratista, donde se realizan actividades de proceso, almacenamiento, empaque y expendio de alimentos. Nota: Este requisito será verificado por el comité evaluador designado para tal efecto en la etapa de evaluación del proceso contractual.		SI	Se le dio a conocer al contratista el presente ítem, para cumplimiento del mismo.
OBLIGACIONES AMBIENTALES		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Buenas prácticas ambientales: Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y		SI	Se evidencia el cumplimiento del contratista en la aplicación de las buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato

Página 11 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.		
Obligaciones en materia Ambiental: Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. Certificar por escrito el compromiso del cumplir buenas prácticas ambientales de acuerdo a la actividad que desarrolla. (Manejo de residuos, ahorro de energía, ahorro del agua, capacitación). El contratista deberá certificar que no se encuentra reportado como infractor ambiental en el Registro Único de Infractores Ambientales -RUIA	SI	A la fecha se viene cumpliendo a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la prestación de servicio en el presente mes no se presentaron novedades.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (341) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Policía Metropolitana Santiago de Cali cancelara el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago del presente contrato se realizará en forma PARCIAL de acuerdo a la prestación de servicios realizados, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y la plataforma OLIMPIA, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #16-01-01-M2; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Asimismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cali reprogramara el valor a cancelar una se hubieren subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad Plan Anual de Caja (PAC).

Página 12 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: S&C SOLUCIONES S.A.S.

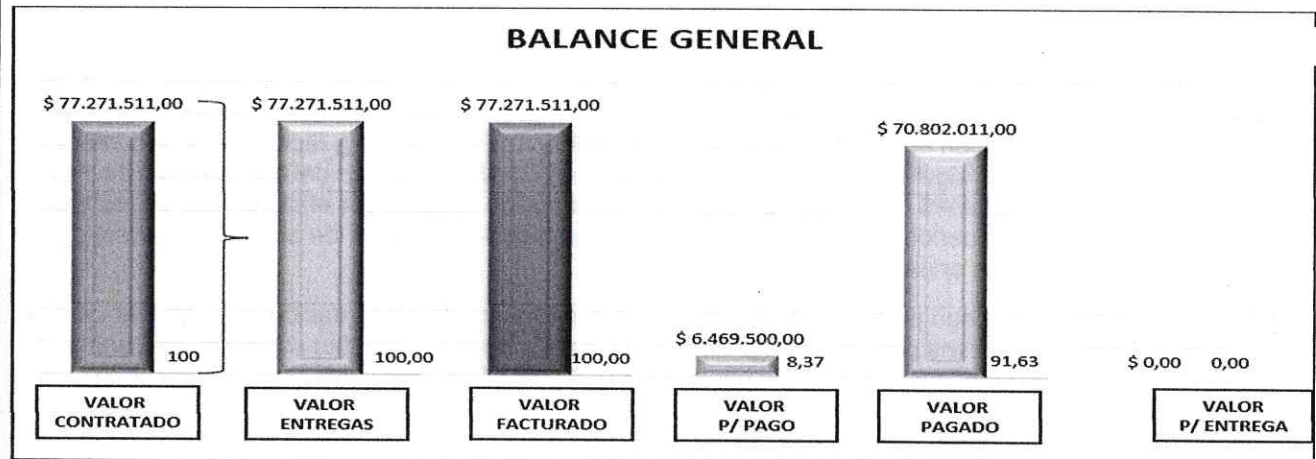
CUENTA No. 60502380322

TIPO DE CUENTA: AHORROS

ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 77.271.511,00	100
Valor total de las entregas	\$ 77.271.511,00	100,00
Valor total facturado	\$ 77.271.511,00	100,00
Valor facturado pendiente de pago	\$ 6.469.500,00	8,37
Valor pagado	\$ 70.802.011,00	91,63
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0,00



b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
ADICION NO. 001							
N°014 Recibo a satisfacción del 03/11/2023	\$ 6.469.500,00	01-10-2023 Al 31-10-2023	\$ 6.469.500,00	FVEA480	Pendiente	Pendiente	Pendiente
TOTAL	\$ 6.469.500,00		\$ 6.469.500,00				

Página 13 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Durante el presente mes se brindó los siguientes servicios en el Hogar Madre María de San Luis Cali, para personal activo y en buen uso de retiro.

ITEM	CATALOGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	DESAYUNO,ALMUERZO Y CENA	CANTIDAD	VALOR
1	A-02-02-02-006-003-03	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	DESAYUNO	227	\$ 1.505.000,00
			ALMUERZO	228	\$ 2.508.000,00
			CENA	228	\$ 2.456.500,00
TOTAL				683	\$ 6.469.500,00

4.2 Entrada de Bienes

- No aplica

5 RECOMENDACIONES

- No aplica

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> x </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: Edison Pejendino
Intendente jefe **EDISON PEJENDINO**
Administrador Homas- cali
Supervisor Contrato No. 11-9-10064-2022
Correo electrónico: mecal.dibie-hmm@policia.gov.co
No. Celular: 311-354-41-68

1920-1921